

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2016-2018**

**Gaceta  
Municipal  
Órgano Oficial**



## PRESENTACIÓN

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

## CONTENIDO

**ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2016 Y DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2016. (PÁGINAS 4-4).**

**2.- INFORME TRIMESTRAL DE COMISIONES EDILICIAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 5-6).**

**3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 147 T DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA Y AUTORIZA SU PUBLICACIÓN. (PÁGINAS 6-8).**

**4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA FE DE ERRATAS AL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DE UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA CONSTRUIR Y EQUIPAR UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN GERIÁTRICA. (PÁGINAS 9-10).**

**5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL COBRO DE DERECHO DE PISO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL. (PÁGINAS 10-12).**

6.- INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEGUNDA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 12-13).

7.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA, PARA QUE SE AUTORICE EL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016. (EXPEDIENTE SHA/039/CABILDO/2016). (PÁGINAS 13-14).

8.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. ROBERTO BONIFACIO GARCÍA, QUIEN REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL GIRO COMERCIAL DE “LONCHERÍA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12 GL. ACOMPAÑADA DE ALIMENTOS” A “RESTAURANTE BAR”, EN EL NEGOCIO UBICADO EN CALLE OCÉANO ANTÁRTICO NO.9, MZ.43, LT. 49 FRACCIONAMIENTO LOMAS LINDAS, PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, (EXPEDIENTE SHA/040/CABILDO/2016). (PÁGINAS 14-15).

9.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. JESSICA ALEJANDRA MONTES GROVAS, OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 40. PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EXPEDIR DE MANERA GRATUITA LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO. (EXPEDIENTE SHA/041/CABILDO/2016). (PÁGINAS 15-16).

**PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2016 Y DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

Por **unanimidad de votos a favor** se dispensa la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, de fecha 19 de abril del año 2016.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

Por **unanimidad de votos a favor** se dispensa la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, de fecha 21 de abril del año 2016.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

## **INFORME TRIMESTRAL DE COMISIONES EDILICIAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En relación a este asunto, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, informo que han sido entregados los informes de las siguientes Comisiones:

- DE GOBERNACIÓN.
- DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.
- DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.
- DE S.A.P.A.S.A.
- DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.
- DE DIF.
- DE REGLAMENTACIÓN.
- DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- DE DESARROLLO SOCIAL.
- DE POBLACIÓN.
- DE HACIENDA.
- DE PATRIMONIO MUNICIPAL.
- DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
- DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

- DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- DE ASUNTOS METROPOLITANOS.
- DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN.

Lo anterior en cumplimiento al Artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual señala: “...*Las Comisiones, deberán entregar al Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas*”. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 147 T DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA Y AUTORIZA SU PUBLICACIÓN.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 147 T DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016–2018 Y AUTORIZA SU EMISIÓN.

**SEGUNDO.-** LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA, DEBERÁ PUBLICARSE Y DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CORRESPONDIENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU CABAL CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 -2018**

**A LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO  
EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.**



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 T DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

## CONVOCA

A LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA, QUE SERÁ UN ÓRGANO PERMANENTE DE CONSULTA Y DE PROPUESTAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LA CRONISTA MUNICIPAL.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA.- EL CONSEJO DE LA CRÓNICA ESTARÁ INTEGRADO HASTA POR SIETE CIUDADANOS HONORABLES Y DISTINGUIDOS, Y SERÁ PRESIDIDO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA.- LOS CARGOS DE ESTE CONSEJO SERÁN HONORÍFICOS.

TERCERA.- LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SU SOLICITUD POR ESCRITO Y UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO.

CUARTA.- LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, SE REALIZARÁ DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SITO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 91, COLONIA EL POTRERO.

QUINTA.- LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, COMENZARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TERMINARÁ EL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2016.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA FE DE ERRATAS AL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DE UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA CONSTRUIR Y EQUIPAR UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN GERIÁTRICA.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.-** ...

**SEGUNDO.-** Se aprueba la desincorporación y posterior donación **a favor del Instituto de Salud del Estado de México**, para construir y equipar una clínica de atención Geriátrica, en el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos y Cerrada de Alcanfores, Manzana 08, Lote 13, Zona 04, del Ex Ejido El Potrero, ahora Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 1,496.00 M2, (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- Al Noreste 61.31 m. con Cerrada Alcanfores.

- Al Sureste 24.00 m. con Lote 44.
- Al Suroeste 51.74 m. con Lotes 11 y 12.
- Al Noroeste 26.00 m. con Boulevard Adolfo López Mateos.

**TERCERO.- ...**

**CUARTO.- ...**

**QUINTO.- ...**

**SEXTO.- ...**

**SÉPTIMO.- ...**

**OCTAVO.- ...**

**NOVENO.- ...**

**DÉCIMO.- ...**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE  
MÉXICO, AUTORIZA EL COBRO DE DERECHO DE PISO DE LOS  
MERCADOS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA  
PRESENTADA POR EL C. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO  
MUNICIPAL.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, AUTORIZA EL COBRO DE DERECHO DE PISO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL.

- **LOCALES DE 0 A 10 METROS EL PAGO DE \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO.**
- **LOCALES DE 11 A 20 METROS EL PAGO DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO.**
- **LOCALES DE 21 A 30 METROS EL PAGO DE \$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO.**
- **LOCALES DE 31 A 40 METROS EL PAGO DE \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO.**
- **Y ASÍ SUCESIVAMENTE DE \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CADA DIEZ METROS POR AÑO.**

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DE REALIZAR EL COBRO DEL EJERCICIO 2016, CONFORME AL ESQUEMA DE PAGOS ANTERIORMENTE SEÑALADO, SIEMPRE Y CUANDO LOS LOCATARIOS SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS; EN CASO CONTRARIO, SE COBRARÁ ADICIONALMENTE UNA MULTA EQUIVALENTE A UN DÍA DE LA UNIDAD DE CUENTA POR AÑO NO REVALIDADO.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DE SU APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

**INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEGUNDA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En relación a este asunto, con la autorización de la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, dio el uso de la palabra a la ciudadana Yolanda

Granados Bardales, vecina del Fraccionamiento Rinconada de Atizapán, quien manifestó: *Buenas tardes. A finales de la Administración pasada se llevó a cabo la obra "Recolector de aguas pluviales" en el río de Coporo, ubicado en la calle Cerrada Federación entre Avenida Ruíz Cortines y Coporo, desaguando en la calle 2 de Abril. Considerando que en la época de lluvias este río sube a su capacidad máxima, la preocupación de los vecinos que estamos muy cercanos nos veríamos afectados, ya que toda el agua que captan estos tubos que son de un diámetro considerable el río no será suficiente para toda el agua que baja de la Avenida Ruíz Cortines y de México Nuevo, se teme pueda desbordarse y ocasionar inundaciones a los alrededores. Recordando que en el año 1992 este río se desbordó desaguando en la calle Avenida Hidalgo, ocasionando severos daños, desde La Condesa, afectando casas, negocios, automóviles, transporte público y el estacionamiento del hotel Atizapán. Hace unas semanas se cayó una pluma hidráulica con la que se construyeron edificios que están a la orilla del río, cabe mencionar que esta pluma estaba abandonada desde hace aproximadamente 30 años; se desplomó y cayó atravesando el río, estuvieron recogiendo el escombros que ocasionó la caída de la pluma, al día de hoy todavía existen algunos materiales a la orilla del río, en cuanto empiece la temporada de lluvias se pueden deslavar y que este mismo caiga ocasionando se obstruya y esto facilite el desborde. Se sugiere este río se entube y hacer un corredor para quienes tienen el gusto por la caminata y exista un lugar para hacerlo. En espera de su amable intervención para dar solución a lo antes expuesto, agradezco la atención. Gracias.*

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora, para que se autorice el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática del Presupuesto de Egresos 2016. (Expediente SHA/039/CABILDO/2016).**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDO** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora, para que se autorice el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática del Presupuesto de Egresos 2016. **(Expediente SHA/039/CABILDO/2016).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Ing. Roberto Bonifacio García, quien requiere de la**

autorización para ampliar el giro comercial de “Lonchería con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 GL. acompañada de alimentos” a “Restaurante Bar”, en el negocio ubicado en Calle Océano Antártico No.9, Mz.43, Lt. 49 Fraccionamiento Lomas Lindas, Primera Sección, Municipio de Atizapán de Zaragoza, (Expediente SHA/040/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----  
-----  
**ACUERDO**  
-----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Ing. Roberto Bonifacio García, quien requiere de la autorización para ampliar el giro comercial de “Lonchería con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 GL. acompañada de alimentos” a “Restaurante Bar”, en el negocio ubicado en Calle Océano Antártico No.9, Mz.43, Lt. 49 Fraccionamiento Lomas Lindas, Primera Sección, Municipio de Atizapán de Zaragoza. **(Expediente SHA/040/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Jessica Alejandra Montes Grovas, Oficial 02 del**



**Registro Civil, para dar cumplimiento al artículo 4o. párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir de manera gratuita la primera copia certificada del Acta de Registro de Nacimiento. (Expediente SHA/041/CABILDO/2016).**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDO** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Jessica Alejandra Montes Grovas, Oficial 02 del Registro Civil, para dar cumplimiento al artículo 4o. párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir de manera gratuita la primera copia certificada del Acta de Registro de Nacimiento. **(Expediente SHA/041/CABILDO/2016).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE  
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA  
PRIMER REGIDOR**

**C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN  
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ  
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ  
QUINTO REGIDOR**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA  
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR  
OCTAVO REGIDOR**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN  
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

